

2016

# HABILITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LIBROS



# Fundamento Legal

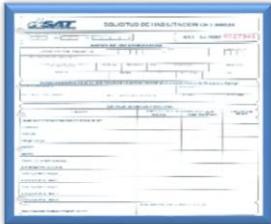
- ✓ Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto Número 37-92, artículos: 5, 10 y 29.
- ✓ Código de Comercio, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, artículos: 368 y 378.
- ✓ Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92, del Congreso de la República, artículo: 37 y 49.
- ✓ Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012, del Congreso de la República, artículo: 53.
- ✓ Acuerdo Gubernativo No. 5-2013, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 28, 37, 38 y 39.



Tarifa Q. 0.50 por cada hoja

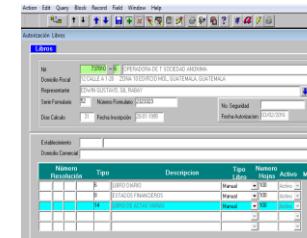
# Proceso actual en Oficinas y Agencias Tributarias

2016



Formulario en papel

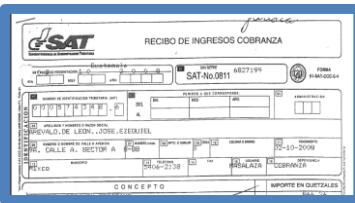
Contribuyente presenta SAT-No.0052  
(SATRM-01 o SATRM-01 en Registro Mercantil)



Automáticamente se genera la resolución

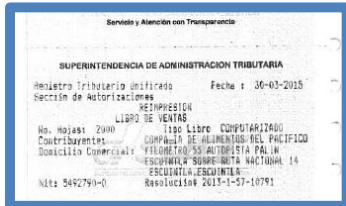
Grabación de datos en sistema.

Entrega formulario SAT-No.0811



Contribuyente realiza pago en banco

Genera etiquetas



Libros habilitados y autorizados

# Nuevo proceso

Se realizará la habilitación y autorización por medio del formulario SAT-7121 disponible en Declaraguate así:

- a. Contribuyente completa información en formulario.
- b. Realiza pago.
- c. Obtiene la autorización por medio del sistema DG.



Se subsistirá con los procesos siguientes:

1. En Oficinas y Agencias Tributarias: SAT-No.0052.
2. SATRM-01 o SATRM-02 en Agencia ubicada en el Registro Mercantil.

# Aspectos Generales

1. El contribuyente debe tener acceso a la Agencia Virtual.
2. Se podrá realizar rectificación del formulario, siempre y cuando esté en el plazo de 72 horas y no disminuya la cantidad de hojas.
3. No se emitirá la etiqueta adhesiva, el sistema de Declaraguate generará una resolución.
4. La resolución de autorización se emitirá hasta que el formulario esté pagado.
5. Los contribuyentes deben conservar la resolución adjunta a los libros.
6. En autorizaciones de Oficinas y Agencias Tributarias se seguirá entregando las etiquetas.

# Proceso en formulario SAT-7121

## Declaraguate

[Llenar formulario](#) [Buscar formulario](#) [Presentar formulario](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Declaraguate.gt

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario.  
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	HABILITACIÓN LIBROS	SAT-7121 Release 1
Número de Acceso 830 592 581	Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial Para Protocolos. Habilitación y autorización de libros. Recibo de pago.	Número de Formulario <b>10 318 170 690</b>
	<b>1 de 4: En preparación</b>	Número de Contingencia

### Aclaraciones

a) **¿Quiénes pueden utilizar este formulario?**

Los contribuyentes que tengan establecimiento registrado y requieran autorización y/o habilitación de libros.

b) **¿Cómo se usa este formulario?**

- Llene, valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000".
- Imprima la boleta SAT-2000 y páquelo en un banco (por banca electrónica o en agencia bancaria).

c) **¿Cómo obtengo la autorización de los libros?**

Al pagar el SAT-2000 ingrese a la opción Buscar formulario desde Declaraguate y al ingresar al formulario automáticamente se mostrará al final del formulario el botón "Imprimir Resolución" por lo que ya no será necesario obtener las etiquetas de autorización.

d) **¿Cuál es el valor por cada hoja que necesita habilitar en el libro?**

Cada hoja tiene un valor de Q0.50 (salvo que esté exento según Decreto 37-92 artículo 10).

e) **¿Puedo rectificar el formulario?**

Sí, se podrá rectificar formularios que desde su pago, no hayan transcurrido más de 72 horas.

### 1. BÚSQUEDA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

**NIT del contribuyente**

Persona individual o jurídica que solicitará la autorización y/o habilitación de libros

Ingrese su contraseña de SAT en línea

BUSCAR

## 1. BÚSQUEDA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

**NIT del contribuyente**

Persona individual o jurídica que solicitará la autorización y/o habilitación de libros

Realizará una rectificación  Si  No

## 2. AUTORIZACIÓN Y/O HABILITACIÓN DE LIBROS

Tipo de libro	Manual o Computarizado	Establecimiento (solo para "Compras" y "Ventas")	Cantidad de hojas	Valor	Limpiar fila
LIBRO MAYOR	MANUAL	-- Seleccione --	100	50.00	<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DIARIO	MANUAL	-- Seleccione --	100	50.00	<a href="#">Limpiar</a>
ESTADOS FINANCIEROS	MANUAL	-- Seleccione --	100	50.00	<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE ACTAS VARIAS	MANUAL	-- Seleccione --	100	50.00	<a href="#">Limpiar</a>
-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE COMPRAS Y VENTAS PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DIARIO	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO MAYOR	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
ESTADOS FINANCIEROS	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE CAJA	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE INVENTARIO	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE CUENTAS CORRIENTES	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE PLANILLAS	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE ACTAS VARIAS	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE ACTAS ACCIONISTAS	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE CONTROL DE BOLETAJE	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
DIARIO MAYOR GENERAL	-- Seleccione --	-- Seleccione --			<a href="#">Limpiar</a>
LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS					
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA					
LIBRO DE ACTAS DE GERENCIA					
LIBRO DE ACTAS CONSEJO CONSULTIVO					
LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS GENERAL DE ACCIONISTAS					
LIBRO DE ACTAS ÓRGANO ADMINISTRACION					

## 3. RESUMEN

## 3. RESUMEN

Cantidad de libros	4
Cantidad de hojas	400
Impuesto a pagar de los libros no sujetos a intereses y mora	50.00
Impuesto a pagar de los libros sujetos a intereses y mora	
LIBRO MAYOR	150.00
LIBRO DIARIO	
ESTADOS FINANCIEROS	
Fecha de inscripción	31/03/2012

## 4. RECTIFICACIÓN (opcional)

(llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-7121 anterior)

Número de formulario SAT-7121 que se rectifica	
Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores	
(=) Impuesto a pagar	200.00

## 5. ACCESORIOS

(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

Fecha máxima de pago sin accesorios	18/05/2012
Fecha máxima para la primera habilitación de libros sin accesorios, son 30 días hábiles contados desde la inscripción.	
¿Cuándo pagará este formulario?	
Si el pago lo realizará después del 03/02/2016 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	03/02/2016
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	150.00
(+) Multa por omisión	0.00
(+) Multa por rectificación	0.00
(+) Intereses	38.31
(+) Mora	15.27
(=) Accesorios a pagar	203.58
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>403.58</b>

[Guardar](#) [Guardar y salir](#) [Historial](#) [Eliminar](#) [Enviar datos por email](#) [Imprimir Formulario](#)

Para revisar si el formulario está bien llenado presione el botón "Validar"

**VALIDAR**

# Proceso para generar la resolución

Llenar formulario   **Buscar formulario**   Presentar formulario   Preguntas frecuentes   Contáctenos

**Buscar formulario**

Ingrese estos dos datos que aparecen en la cabecera del formulario:

Número de Formulario  Ej. 12345678901

Número de Acceso  Ej. 123456789

Por favor escriba los caracteres que vea en la imagen:



Puede escribir mayúsculas o minúsculas

**CONTINUAR**

**SAT**Superintendencia de  
Administración Tributaria**HABILITACIÓN LIBROS****SAT-7121**

Release 1

Número de Acceso  
637 175 873Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial Para Protocolos. Habilitación y autorización de libros.  
Recibo de pago.Número de Formulario  
**10 318 216 160****4 de 4: Presentado**Número de Contingencia  
650 004 243 800 746 560**Aclaraciones****a) ¿Quiénes pueden utilizar este formulario?**

Los contribuyentes que tengan establecimiento registrado y requieran autorización y/o habilitación de libros.

**b) ¿Cómo se usa este formulario?**

- Llene, valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000".
- Imprima la boleta SAT-2000 y páquelo en un banco (por banca electrónica o en agencia bancaria).

**c) ¿Cómo obtengo la autorización de los libros?**

Al pagar el SAT-2000 ingrese a la opción Buscar formulario desde Declaraguate y al ingresar al formulario automáticamente se mostrará al final del formulario el botón "Imprimir Resolución" por lo que ya no será necesario obtener las etiquetas de autorización.

**d) ¿Cuál es el valor por cada hoja que necesita habilitar en el libro?**

Cada hoja tiene un valor de Q0.50 (salvo que esté exento según Decreto 37-92 artículo 10).

**e) ¿Puedo rectificar el formulario?**

Sí, se podrá rectificar formularios que desde su pago, no hayan transcurrido más de 72 horas.

**1. BÚSQUEDA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE****NIT del contribuyente**

Persona individual o jurídica que solicitará la autorización y/o habilitación de libros

|

Realizará una rectificación  Si  No**2. AUTORIZACIÓN Y/O HABILITACIÓN DE LIBROS**

Tipo de libro	Manual o Computarizado	Establecimiento (solo para "Compras" y "Ventas")	Cantidad de hojas	Valor	Número de Resolución
LIBRO DE COMPRAS	MANUAL		100	50.00	2016-1-61-790
LIBRO DE COMPRAS	MANUAL		100	50.00	2016-1-61-791
LIBRO DE VENTAS	MANUAL		100	50.00	2016-1-61-792
LIBRO DE VENTAS	MANUAL		1,000	500.00	2016-1-61-793

## 3. RESUMEN

Cantidad de libros		4
Cantidad de hojas		1300
Impuesto a pagar de los libros no sujetos a intereses y mora		650.00
Impuesto a pagar de los libros sujetos a intereses y mora		0.00
Fecha de inscripción		08/12/1994

## 4. RECTIFICACIÓN (opcional)

(llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-7121 anterior)

Número de formulario SAT-7121 que se rectifica	
Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores	
(=) Impuesto a pagar	650.00

## 5. ACCESORIOS

(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

Fecha máxima de pago sin accesorios	19/01/1995
Fecha máxima para la primera habilitación de libros sin accesorios, son 30 días hábiles contados desde la inscripción.	
¿Cuándo pagará este formulario?	12/02/2016
Si el pago lo realizará después del 12/02/2016 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00
(+) Multa por omisión	0.00
(+) Multa por rectificación	0.00
(+) Intereses	0.00
(+) Mora	0.00
(=) Accesorios a pagar	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>650.00</b>

[Historial](#) [Enviar datos por email](#) [Enviar constancia](#) [Imprimir Formulario](#) [Imprimir constancia](#)

## CONSTANCIA DE RECEPCION

Fecha de presentación:	12/02/2016 11:31:16
Banco:	BANCO INDUSTRIAL, S.A.
Canal de Presentación	VENTANILLA BANCARIA
Marca de caja:	01520160212085201
Firma electrónica:	mWefoV1n0M5n*2QsuXSGIPHVCarineyjh8FbXAaWTIcfALvXiDnsx64uthNmVNWEz9TpyueUtsaKOoE6WcOTA==

**IMPRIMIR RESOLUCIÓN**

## HABILITACIÓN LIBROS

Generada desde [www.declaraguate.gt](http://www.declaraguate.gt) con Número de formulario 10318216160 y Número de acceso 637175873

Fecha de autorización: 12/02/2016					
Tipo de Libro	Manual o Computarizado	Establecimiento (solo para "Compras" y "Ventas")	Cantidad de Hojas	Valor	Resolución
LIBRO DE COMPRAS	MANUAL	7 -!	100	50.00	2016 - 1 - 61 - 790
LIBRO DE COMPRAS	MANUAL	10 -	100	50.00	2016 - 1 - 61 - 791
LIBRO DE VENTAS	MANUAL	7 - !	100	50.00	2016 - 1 - 61 - 792
LIBRO DE VENTAS	MANUAL	24 -	1,000	500.00	2016 - 1 - 61 - 793

RESUMEN	
Cantidad de libros	4
Cantidad de hojas	1,300
Impuesto pagado	650.00
Impuesto pagado de los libros sujetos a intereses y mora	0.00
Fecha de inscripción	08/12/1994

# Información estadística

- Contribuyentes con acceso a la Agencia Virtual 245,178 (03/02/2015).
- Contribuyentes que solicitaron autorizaciones de libros en el 2014, 2015 y 2016 y que tienen acceso a la Agencia Virtual 13,934 (03/02/2015).
- Disminución de colas del RTU en aproximadamente 10%.



# Habilitaciones y autorizaciones efectuadas

2014		2015		2016 (enero)		Total	
NIT	Autorizaciones	NIT	Autorizaciones	NIT	Autorizaciones	NIT	Autorizaciones
116,443	285,207	123,347	270,568	13,078	24,877	252,868	580,652